

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
MED-EC S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2017**

Guayaquil, 14 de Marzo del 2018

A la Junta General
ACCIONISTAS MED-EC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

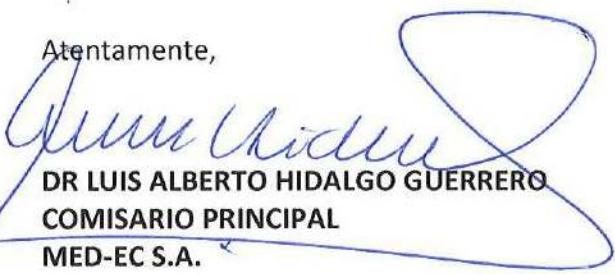
En ejercicio de mis funciones como Comisario de MED-EC S.A. y sujetándome a las disposiciones del artículo art. 291 de la Ley de Compañías, habiendo recibido el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como su informe sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2017, procedo a determinar mi informe.

1. La Compañía MED-EC S.A., al 31 de diciembre del 2017 cuenta con un capital suscrito de US\$ 1'000.000 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1'000.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.
2. Los administradores de la compañía han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. Los procedimientos de control interno de la Compañía, son los adecuados para el tipo de negocio de la sociedad.
4. He revisado las cifras de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2017 y existe correspondencia entre éstas y las registradas en los libros de contabilidad. Los estados financieros son confiables y éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. Según el Estado de Resultados al 31 de diciembre 2017 que me han presentado, la compañía obtuvo una utilidad de US\$. 10.841,04, de los cuales el 15% corresponden a trabajadores, esto es US\$ 1.626,16

6. En mi opinión los Estados Financieros que presenta la compañía MED-EC S.A. es confiable y se han elaborado siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Atentamente,


DR LUIS ALBERTO HIDALGO GUERRERO

COMISARIO PRINCIPAL
MED-EC S.A.